



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 286

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 385-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a depósito incontrolado de neumáticos en Villaturiel (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 396-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a motivos del corte de suministro de agua a municipios de La Churrería, producido el 19 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 422-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a elaboración del Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 368-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Emilio Melero Marcos, sobre actuaciones en relación con los incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

5. Proposición No de Ley, PNL 371-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Unidades Comarcales de Gestión de Bosques, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	6031	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	6039
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	6031	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	6040
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para comunicar sustituciones.	6031	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6041
Primer punto del Orden del Día. POC 385.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6041
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6031	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, llama a la cuestión al Sr. Procurador.	6042
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6031	Continúa el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) con su intervención.	6042
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	6031	Contestación del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	6042
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	6032	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 368.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	6033	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6042
Segundo punto del Orden del Día. POC 396.		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6042
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6034	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	6043
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6034	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	6046
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	6035	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	6047
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6036	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	6048
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	6036	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6049
Tercer punto del Orden del Día. POC 422.		Quinto punto del Orden del Día. PNL 371.	
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6037	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica a la Comisión que, mediante escrito, ha sido retirado este punto del Orden del Día.	6050
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6037	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	6050
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Calidad Ambiental.	6038	Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	6050

[Se inicia la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿No? Pues pasamos al primer punto del Orden del Día, del que se dará lectura por la señora Secretaria... No está... ¿Cómo...? ¡Ah!, perdón, pues... doña Inmaculada Larrauri nos dice las sustituciones, por favor... (Cómo está hoy. Tiene un lapsus...).

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. (Estaba concentrada). A doña Begoña Núñez le sustituye doña Ana Muñoz; a don José Moral, doña Consuelo Villar; y a doña Elena Diego, doña Ana Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular hay alguna sustitución? No. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día, como había dicho anteriormente. Dé lectura, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Pregunta con Respuesta Oral 385-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a depósito incontrolado de neumáticos en Villaturiel (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Para la formulación de la Pregunta, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General, por estar aquí. Hoy hablamos del Ayuntamiento de Villaturiel, en la provincia de León, que está teniendo graves problemas con... con residuos, residuos variados y diversos; y en este caso vamos a hablar de un depósito de neumáticos que existe en una pedanía de este Ayuntamiento, que es en Castrillo de la Ribera, donde ya el Alcalde de Villaturiel, en su momento, en el año... el veintiocho de abril de dos mil informó a la Junta de Castilla y León de la existencia de este depósito incontrolado de neumáticos, y que también había aceites, y que, además, bueno, pues era tan incontrolado como que no tenía ningún tipo de autorización ni de permiso.

En aquel escrito se hacía referencia a la alarma que generaba entre los vecinos, ante el peligro y los riesgos para la salud, si en un determinado momento pudiera aumentar el riesgo y la presión medioambiental, y se

podiera incendiar, o gente desatenta pudiera tener acceso a ello.

En la actualidad, la actividad está continuando, se ha roto el precinto que se llevó a cabo por la Junta de Castilla y León, y hay acumulados alrededor de un millón de neumáticos, en dos parcelas, en el polígono veinticinco de -como le decía- Castrillo de la Ribera.

No es la primera vez que el Alcalde, ante esta situación descrita, solicita de la Junta de Castilla y León que haga uso de las competencias que le confiere la Ley de Actividades Clasificadas, en su momento, y que tome las medidas oportunas ante la vulneración de la Ley, y que se cumpla lo que la Disposición Adicional del Decreto 59/1999, de treinta y uno de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y que en ella se regula de alguna manera la gestión de los neumáticos usados, y dice que "La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá establecer las medidas económicas adecuadas para el fomento de la recogida, reutilización, reciclado y otras formas de valorización de los neumáticos... de los neumáticos usados".

Nosotros, señor Consejero, estamos hablando de Villaturiel, pero existen en otros lugares de Castilla y León más depósitos incontrolados de neumáticos fuera de uso, que seguramente usted tiene conocimiento de ello tan bien como yo -o incluso mejor-, como puede ser en Valderas, en la provincia de León, y en Alaejos, en la provincia de Valladolid.

Nosotros le preguntamos ahora mismo cuál es la situación actual en la que se encuentra el citado depósito incontrolado de neumáticos y otros residuos nocivos, y qué medidas ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León para impedir que se siga vulnerando la legislación vigente ante la reiteración de la actividad mencionada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para la contestación a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. En primer lugar, Señorías, permítanme hacer un breve resumen de la actividad desarrollada por esta Administración en relación al depósito de neumáticos usados en dos parcelas de la localidad de Castrillo de la Ribera, término municipal de Villaturiel y su responsable directo.

En el año dos mil, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León procede a la incoación de un

procedimiento sancionador por infracción de la Ley de Actividades Clasificadas por el ejercicio de una actividad clasificada de almacenamiento de neumáticos, careciendo de las preceptivas licencias de actividad de apertura, en la parcela doscientos cincuenta y dos de la localidad de Castrillo de la Ribera. Dicho procedimiento concluye con la imposición de una multa y la clausura... y la clausura de la instalación hasta que se proceda a su regularización. Ante la falta de cumplimiento voluntario por parte del sancionado, se procedió a la clausura de las instalaciones de almacenamiento ilegal de neumático.

Posteriormente, en el año dos mil uno, a partir, nuevamente, de las denuncias formuladas por la Guardia Civil, se acuerda la incoación de un nuevo procedimiento sancionador por presunta infracción, en este caso a la Ley de Residuos, en la parcela doscientos sesenta y seis de la localidad de Castrillo de la Ribera. Dicho procedimiento concluye con la imposición de dos multas y la obligación de... de retirar los neumáticos depositados, con entrega a gestor autorizado, imponiendo la obligación de restaurar la zona de abandono de neumáticos al ser y estado anteriores a la infracción cometida. En ambos casos estamos hablando del mismo responsable.

Posteriormente, en el año dos mil tres, y ante una nueva denuncia de la Guardia Civil, se inicia un nuevo procedimiento sancionador por incumplimiento de la orden de clausura. Asimismo, se remite al Ministerio Fiscal este expediente, junto con diversa documentación acreditativa de los diversos expedientes sancionadores, por si los hechos pudieran ser constitutivos de delito de desobediencia previsto en el Código Penal.

Llegado a este punto, y teniendo en cuenta que, hasta la fecha, el sancionado no ha procedido al cumplimiento voluntario de la sanción, ni ha retirado los neumáticos, reponiendo la parcela al ser o estado anterior a la comisión de la infracción, desde esta Dirección General se está estudiando la viabilidad de proceder a la ejecución forzosa de la misma, a través de alguno de los medios recogidos en el Artículo 95 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que... en virtud de la naturaleza de la obligación impuesta y teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad que debe regir este tipo de actuaciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, la señora Larrauri tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Director General, usted... esto data del año dos mil; estamos a dos mil cinco y la situación no se ha resuelto.

Yo sí que quiero destacar aquí que ya desde que el... por primera vez se pone en conocimiento de la Junta de Castilla y León por el Alcalde de Villaturiel... seguramente, a lo mejor, ustedes habrían tenido conocimiento por otras Administraciones o por... o por el Seprona; pero sí que quiero destacar la labor del Alcalde cuando ya en abril le ponen en conocimiento, cuando ya le solicitan respuesta a la Junta de Castilla y León, que tiene el silencio... porque le puedo leer todas y cada una de las cartas que dirige a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León; donde se le vuelve a reiterar respuesta el veintisiete de septiembre, y donde le dice a la Junta que le da un plazo de quince días para que emita un informe de los trámites realizados; vuelve a recibir la llamada por respuesta. Y, por fin, ya en el dos mil uno, el Alcalde tiene alguna noticia de que ustedes han incoado los expedientes que ha citado aquí, y le vuelve a comunicar que, a pesar del precintado, el depósito ha continuado efectuándose. Esto ya estamos en septiembre de dos mil uno.

Pero, luego, el veintinueve de enero de dos mil tres, señor Consejero, el Alcalde vuelve a referirse y... a la Junta de Castilla y León, vuelve a comunicarle, donde a la Junta le dice, exactamente, cómo es toda la situación, cómo llevan desde el año dos mil, y donde dice: "La impotencia de este Ayuntamiento para acabar con esta situación es clara, motivada exclusivamente por la carencia de medios, pero nunca por el esfuerzo y los innumerables intentos de poner fin a actuaciones que atentan claramente contra la salud y seguridad de las personas". Y dice que "de acuerdo con lo expuesto, ruega encarecidamente que cese la pasividad de esa Administración -o sea, de la Junta de Castilla y León-, y que haga uso de las competencias que le confiere la Ley de Actividades Clasificadas, sobre todo a la vista de que la propia orden de clausura de las actividades ha sido infringida"; y ruega que "disponga lo necesario para que, de una vez por todas, de forma inmediata cese el depósito de neumáticos y se proceda a la retirada del material ilegalmente depositado". La llamada por respuesta también, señor Director General.

Es decir, es la impotencia que tienen los Ayuntamientos de la despreocupación que han sufrido tres Ayuntamientos; tres, que le acabo de decir antes; tres, curiosamente, del Partido Socialista gobernando; y tres donde actúa el mismo señor. Porque no sé si usted sabe que los tres depósitos que hay en esta Comunidad Autónoma -que le acabo de decir- son del mismo señor. Y que, desde el dos mil tres hasta el día de la fecha, tampoco el Alcalde haya tenido... no el Alcalde, ninguno de los tres Alcaldes, conocimiento de qué va a hacer la Junta de Castilla y León... que desde que ustedes abren un expediente, estemos en el dos mil cinco, y hasta ahora no hayan empezado a estudiar la ejecución forzosa, mire, en fin, dígame usted que no es dejadez

por parte suya, a pesar de la presión continua de Alcaldes y de vecinos, y que todavía, desde el año dos mil, siga sin solucionarse este asunto.

Yo creo que también hay una dejadez importante, porque todavía, a estas alturas, en esta Comunidad Autónoma no tenemos un plan de neumáticos fuera de uso. Y que sé que, además, a nivel de Gobierno Central, se está reformando también el Plan Nacional, pero ustedes sí que podían haber hecho sus tareas, sí que podían tener este plan. No vale con que exista un Decreto, que se ha quedado en agua de borrajas porque, evidentemente, el Decreto está ahí, pero ustedes ni lo han aplicado, ni les está sirviendo para nada, porque se está tardando cinco años -y lo que nos quede- en resolver este tema.

Sí que es verdad, y le voy a reconocer que hace dos semanas les entró a ustedes las prisas -no sé por qué razón, a lo mejor es porque iba a venir usted a comparecer aquí- y hicieron dos gestiones ante una empresa -sí que me consta- para ver si eran... si lo retiraban, y a ver qué presupuesto les daba. Pero, fíjese, es la misma empresa que se ha incendiado el otro día el depósito y el vertedero incontrolado que tiene también en la provincia de León, muy cerquita de Villaturiel. Una empresa que tiene residuos industriales, y que también ustedes carecen de un plan de residuos industriales no peligrosos en esta Comunidad Autónoma.

Yo me pregunto cuánto tiene que pasar y cuántos años para que tanto Villaturiel como estos otros dos Ayuntamientos ven... vean resuelto su problema. Y que, bueno, yo, ya le digo, me hace pensar mal, señor Director General, porque tres Ayuntamientos, tres del Partido Socialista, y tantos años sin solucionar y, además, sin dar respuesta, sin reunir a los Alcaldes, sin decirles... por lo menos orientarles o decirles qué se puede hacer ante una situación como esta.

Yo, lamentar que ustedes sigan así, apremiarles a que den una solución a los residuos en esta Comunidad Autónoma, y en concreto lo que estamos hablando, los residuos... los neumáticos fuera de uso y los residuos industriales, porque, sinceramente, están dando muchísimos problemas, usted lo sabe tan bien como yo. El incendio del otro día, yo tengo hasta la impresión -y es una impresión mía- que no fue casual, que la gente está muy harta y que actúa muchas veces a la desesperada; y que ustedes están mirando para otro lado, señor Director General. Así que póngase manos a la obra, y cuanto antes, porque la situación cada vez es más insostenible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General, don José Antonio Ruiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. Si me lo permite la señora Procuradora, yo le voy a dar otra visión de la... de las circunstancias diferente a la que usted ha expuesto. En particular, le digo que, efectivamente, esta Comunidad tiene un Decreto para la gestión de los residuos usados; Decreto que va incluso más allá en sus propuestas que las que está barajando en este momento el Gobierno Central para el Decreto en el que va a desarrollar la gestión de los neumáticos procedentes de vehículos usados.

Y le quiero decir que los mecanismos y las empresas existen en la Comunidad. Otra cosa ya son los compartimientos totalmente ilícitos de determinados particulares, que en nada tienen que prejuzgar si existe o no existe -que ese es el caso en esta Comunidad Autónoma- un sistema para gestionar adecuadamente los... los neumáticos de vehículos.

Quiero decirle, así mismo, que no hay ninguna Administración más próxima al problema que el propio Ayuntamiento, y que un expediente, desgraciadamente, tiene un período de tramitación determinado y es muy garantista con el administrado.

Hecha esta aclaración, le voy a comentar que la multa coercitiva parece no ser suficiente en el presente caso para resolver definitivamente el problema, máxime si tenemos en cuenta que, en los procedimientos sancionadores que se han tramitado contra esta persona, la imposición de multas coercitivas no han dado el resultado perseguido hasta la fecha.

Pero debe llamarse también la atención que la ejecución subsidiaria -si es por ahí por donde va-, atendiendo a los antecedentes existentes y la dificultad de repercutir económicamente el coste en el verdadero responsable, y que es el que ha causado el problema, además de suponer un gasto importante, es un procedimiento que, en última instancia, puede primar este tipo de comportamientos indeseables, y que todos deseamos desterrar.

Ello no obstante, esta Dirección General, como usted ha dicho -pero no hace dos semanas, sino hace varios meses; y no solamente con la empresa a la que usted se refiere, sino con otras empresas de la Región-, ha iniciado los contactos oportunos para analizar todos los aspectos que dicha ejecución subsidiaria conllevaría.

Según los datos de los que dispone esta Dirección General y las estimaciones facilitadas por las citadas empresas, los neumáticos abandonados superan las trescientas mil unidades, con un volumen aproximado que excede de las cuatro mil toneladas. Estos datos son, sin duda, de trascendental importancia, si finalmente se procede a la ejecución subsidiaria con la retirada de los residuos abandonados. Así, debe tenerse en cuenta que

el precio de recogida, transporte y posterior reciclado y/o valorización de una forma medioambientalmente correcta -y que es lo que la sociedad nos reclama-, entraña un gasto en torno a los 86 euros por tonelada, por lo que podemos afirmar que esta actuación supondrá, sin duda, un desembolso importante.

Como Sus Señorías pueden constatar, tanto por los expedientes iniciados como por las gestiones, ha sido voluntad permanente de la Administración a la que represento solucionar el problema, y, en esta línea, se acaba de brindar al Ayuntamiento de Villaturiel toda la colaboración necesaria, ofreciéndole la gestión de este asunto y compartiendo entre ambas Administraciones los gastos que se originen por la retirada y posterior gestión de los neumáticos depositados ilegalmente.

En este momento, este departamento se encuentra a la espera de la confirmación por el Ayuntamiento de Villaturiel respecto a su disposición para colaborar en la retirada de neumáticos, aportando el 25% del coste de la ejecución subsidiaria. Por su parte, y reiterando nuevamente la excepcionalidad de esta medida, porque, tal y como he dicho anteriormente, puede primar comportamientos indeseables si el infractor elude su verdadera responsabilidad, que es hacer frente al daño que ha causado, la Consejería de Medio Ambiente asumiría el 75% restante, la gestión del problema y la oportuna reclamación legal al responsable del almacenamiento, que, caso de prosperar, supondría el retorno de las cantidades adelantadas por ambas Administraciones.

No obstante, Señorías, cuanto ha quedado expuesto, no debe hacernos olvidar que deben ser los Ayuntamientos, como Administración más cercana, quienes deben extremar las medidas necesarias para evitar que se produzcan actuaciones como las que nos ocupan, al corresponder a los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, la inspección de toda actividad e instalación no sujeta a autorización ambiental.

Esa mayor vigilancia y control evitarán, en definitiva, el empleo de fondos públicos para paliar actuaciones ilícitas que no debieron ser consentidas en su momento, o por lo menos atenuar sus consecuencias. Porque supongo que la Procuradora estará conmigo que trescientos mil neumáticos, como mínimo, no aparecen de la noche a la mañana, como si estuviéramos hablando de la fábula de *Las habichuelas mágicas*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador de la Comisión quiere solicitar alguna aclaración sobre el tema? No. Pues no siendo así, pasamos al siguiente punto del Orden... al segundo punto del Orden del Día, del que hará lectura la señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Pregunta con respuesta Oral, 396-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a motivos del corte de suministro de agua a municipios de La Churrería producido el diecinueve de febrero de dos mil cuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cantalejo por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Director General. Bueno, esta Pregunta se presentó el diecisiete de marzo del dos mil cuatro -un año-, y lo que venía a plantear era las circunstancias surgidas en la captación... en las obras y las instalaciones -perdón- de la captación del... de La Churrería, que es una Mancomunidad que se ha creado para el abastecimiento a los pueblos de esa zona de Valladolid y Segovia.

Parece que lo que hubo fue un... no sé si un ataque gamberrada; parece que esa es la idea que tenían las personas que allí estaban cuando se produjo la presentación de esta Pregunta, que voy a mantener como tal, y luego ya, en el debate, con la respuesta del Director General, veremos qué habría que matizar. Y repito que estas instalaciones dan de abastecimiento a cerca de nueve mil vecinos de aquella zona.

Por lo tanto, el problema que se causó, que durante varias horas estuvo inutilizada la explotación, hizo que los vecinos de los municipios que ahí están abastecidos tuvieran, en algunos casos, problemas, lógicamente, de abastecimiento.

Y en aquel momento se preguntaba que cuáles fueron los motivos del corte en el suministro de agua a los municipios de La Churrería en la fecha que citábamos, del diecinueve de febrero del dos mil cuatro; qué resultado ha dado la investigación abierta por la Junta de Castilla y León, con mención expresa de las posibles responsabilidades, sanciones, etcétera -eran las noticias que yo tenía en aquel momento-, y qué medidas se han adoptado o se van a adoptar para evitar nuevos incidentes de este tipo.

Hay que hacer constar que cuando se decidió que ahí la captación debería de ser de un manantial del Salidero, ubicado en el municipio de Fuentidueña, en Segovia, hubo una problemática importante durante un tiempo;

hubo, además, muchas protestas, recogida de firmas, manifestaciones, etcétera, etcétera. Y, desde luego, yo no creo que eso fuera el motivo, pero había quien pensaba que, quizá, personas que no estaban muy de acuerdo con dónde se hizo y la toma del manantial tuvieran algo que ver.

Repito que, de aquella época acá, no parece que de este tenor haya ocurrido ningún percance más. Por lo tanto, a la espera de cuál es la explicación, o la contestación, o la respuesta a estas preguntas del Director General, pues en la... siguiente turno ya haré las precisiones o matizaciones, si es que hay que hacerlas. Nada más, de momento, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Par la contestación a la Pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Director General, don José Antonio Ruiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias, Presidenta. Procurador. Bueno, la resolución del problema de abastecimiento en la zona ha sido fruto de intensas gestiones y esfuerzos, tanto humanos, técnicos como económicos, que se han extendido en el tiempo.

En este sentido, quiero señalar que se comenzó con la redacción de un estudio de soluciones del abastecimiento de agua a la comarca La Churrería. De las cuatro propuestas que en él figuraban, la más idónea se consideró que era la de captar agua en el mencionado manantial del Salidero, en Fuentidueña, y posteriormente se iniciaron los trámites para la formación de la mancomunidad, solicitando esta a la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de agua, que fue finalmente otorgada en mil novecientos noventa y siete.

El proyecto de abastecimiento de agua a las localidades que integran La Churrería tuvo por objeto solucionar de una forma definitiva los problemas de suministro de agua que, como usted bien dice, y también de calidad, padecían diez localidades de la provincia de Segovia y diecisiete de Valladolid, en principio. Nos estamos refiriendo, en Segovia, a Calabazas, Fuentesauco de Fuentidueña, Aldeasoña, Membibre de la Hoz, Olombrada, Vegafría, Cozuelos de Fuentidueña, Adrados, Hontalbilla y Moraleja de Cuéllar. Y en lo que se refiere a la provincia de Valladolid: Canalejas de Peñafiel, Fompedraza, Molpeceres, Aldeayuso, Langayo, Manzanillo, Campaspero, Bahacón, Torrecárcela, Cogeces del Monte, Vitoria del Henar, Aldealbar, Montemayor de Pililla, Camporredondo, Traspinedo, Santibáñez de Valcorba y La Parrilla.

En total, el proyecto ha dado respuesta, inicialmente, a las necesidades de veintisiete poblaciones, y está previsto que pueda dar respuesta no a esas nueve mil personas que habitaban en el momento del incidente, sino a una población estival, en el año horizonte, estimada en veintiséis mil habitantes.

El proyecto que nos ocupa consistió, básicamente, en dos actuaciones: por un lado, una captación, elevación y depósito, y luego una conducción principal, a la que luego se han unido diversos ramales, con el fin de dar cobertura a la totalidad de municipios a que antes se ha hecho referencia.

Este proyecto se ha hecho realidad -y quiero hacer una mención expresa- gracias a la colaboración que debe inspirar la actuación de todas las Administraciones Públicas, dado que las Diputaciones de Segovia y de Valladolid fueron las Administraciones encargadas de redactar los proyectos y contratar las obras de construcción de los ramales necesarios para que desde la conducción principal, llegara el agua a las distintas localidades. Con esta actuación se solucionaron tanto problemas de escasez del recurso como la presencia de nitratos en alguna de las captaciones.

Una vez ejecutadas las obras, se procedió por parte de la Consejería a la cesión de las instalaciones a la Mancomunidad, que, a partir de dicho momento, asume la responsabilidad del abastecimiento y el mantenimiento y explotación de dichas instalaciones, no produciéndose ningún incidente hasta el diecinueve de febrero de dos mil cuatro.

En esa fecha se detectó una falta de suministro de agua en los depósitos de los municipios abastecidos desde el sistema. El origen de este problema parece ser un acto vandálico que se produjo al introducirse una persona en la zona de toma del manantial y cerrar la compuerta que permite la entrada del agua del manantial al pozo de bombeo.

Una vez que las bombas quedaron en seco, funcionó el mecanismo de seguridad -y afortunadamente, porque, si no, dichas bombas, al actuar en vacío se hubieran quemado-, se detuvieron automáticamente y dejó de llegar el agua al depósito regulador.

Cuando el operario de mantenimiento advirtió la anomalía, se había consumido ya el agua de dicho depósito y, en algún caso, de algún depósito municipal.

Una vez confirmado el origen del problema, se volvió a poner en marcha el sistema, no pudiendo evitarse, sin embargo, que transcurriera un tiempo hasta que se restableció el suministro, lo que todos, digamos, pues, no deseamos, pero, evidentemente, la circunstancia acaecida sobrepasaba las posibilidades de actuación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Director General. Bueno, pues aparte de la... una relación de la historia de lo acontecido, que yo no quería hacer por no... porque, en fin, no venía tampoco muy... muy a cuento, desde mi punto de vista -no en el suyo, obviamente-, los pueblos que lo tienen, los pueblos que afectan; sí, uno de ellos es donde... es mi pueblo y donde soy Concejal allí; o sea que lo conozco perfectamente, quiero decir... Pero bueno, quizá a lo mejor así con esto ha dado usted un repaso de quién lo ha hecho; yo creo que, sobre todo, para llegar al final, que es la frase de que esto es responsabilidad de la Mancomunidad, que es verdad, porque ustedes les transfirieron la estación.

Pero lo que está claro es que, hombre, quien financió primero aquello fue la Junta, y yo creo que usted... en fin, deberían de haberse preocupado un poco más. Yo, parece que de las dos siguientes preguntas... porque la primera sí, cuáles son los motivos, pero, vamos, los motivos ya le he dicho yo antes que parecía que era más algo... en fin, la actuación de un gamberro, por no decir otra cosa, pero bueno; un acto vandálico, pues es lo mismo.

Yo también he matizado que, según tenía oído en aquel momento, la Junta estaba investigando, por lo menos así yo lo escuché en un medio de comunicación de la provincia de Segovia. Parece que quien lo dijo, pues, o... o no decía la verdad, o usted sobre eso no ha dicho absolutamente nada. Por lo tanto, también quiero que aquí diga si la Junta investigó algo, aunque sea simplemente un informe, por parte de algún técnico, y si ese informe dio algún resultado. Porque yo, desde luego, repito que lo escuché personalmente en un medio de comunicación de la provincia de Segovia que la Junta estaba investigándoles, se estaba preocupando y que... Parece que, por lo que usted cuenta aquí, como ha terminado en la explicación técnica de lo que ocurrió y cómo se resolvió, que eso pues ya se sabía... pero la segunda parte, pues, quiero que usted diga aquí claramente si la Junta hizo una investigación o no; si realizó un informe; si no le parece que la palabra "investigación" sea la correcta, pues, si la Junta de Castilla y León realizó algún informe sobre este asunto y qué resultado ha dado y si se han derivado responsabilidades.

Y que si se ha adoptado algún tipo de medida o no. Yo también he dicho que, como ha tardado tanto en pasar esta Pregunta por esta Comisión, más de un año, pues, desde luego, afortunadamente, afortunadamente -que no quede ninguna duda-, afortunadamente, no ha

ocurrido ningún nuevo incidente. Yo sí quiero que usted claramente diga aquí si se han adoptado algún tipo de medidas o si, simplemente, dice: bueno, pues, hasta que otro gamberro venga a hacer algo, pues, lo hacemos -y esperamos que no ocurra-, o si se ha adoptado algún tipo de medidas.

Y, obviamente, me imagino que no... en fin, no serán ustedes, cuando ocurre una cuestión como esta -permítame que le diga-, tan dejados como para que una inversión importante, que -como usted ha hecho aquí el relato- empiece en el setenta... en el noventa y siete y se puso en funcionamiento prácticamente casi seis años después... sin casi, más de seis años después, por todos los avatares que había tenido, y la problemática, pues, hombre, no es lo mismo que si surge un problema en cualquier otra estación ETAP de cualquier otro municipio que no haya habido esos problemas. Aquí sí han ocurrido, esa tensión previa -que repito que ya no se detecta esa presión, pero que sí en aquel momento hubo aquella tensión previa-, pues, hombre, es para, por lo menos, preocuparse y ver si ha pasado algo.

Repito que de eso, de esas dos segundas preguntas, quizá es porque no haya nada, y, entonces, pues, al que dijo aquello en la radio, pues, habrá que decirle que no dijo la verdad en aquel momento, cuando dijo que la Junta... Me imagino que, si no es eso, es porque saldría del paso así: no, no, aquí estamos nosotros haciendo una investigación y se depurarán responsabilidades. Que por eso lo ponía en la... lo ponía en la Pregunta, porque es lo que dijo la persona... Y, además, yo estas cintas siempre las suelo guardar, porque queda bien grabarlo todo, por si acaso luego dicen que uno dice lo que no se ha dicho. En fin, no es para nada, ¿eh?, no se piensen que con... esto se va a utilizar para nada más que lo que es normal. Es decir, pues, si dicen una cosa que no está bien, pues para decírselo claramente.

Por lo tanto, las dos únicas matizaciones, porque la historia... en fin, para las personas que no... perdón, para los Procuradores o Procuradoras que no lo conocen, pues ha estado bien; pero a mí sobre todo me interesa saber si se han adoptado algún tipo de medidas para que esto no vuelva a ocurrir, y, sobre todo, si es verdad que se hizo... si no le parece la palabra "investigación", si se realizó algún informe sobre el asunto, pues quisiera saberlo. Y, si no se ha hecho, pues, como no tengo otro turno, ya le diría que me parece muy mal que no se haya hecho. Por lo tanto, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias,

Presidenta. Procurador. Bueno, podemos discrepar en mi respuesta, pero, de alguna forma, y si nos ceñimos al ámbito competencial, yo creo que mi... mi respuesta pone de manifiesto hasta dónde ha llegado la investigación y, una vez determinada la causa, cuál es el procedimiento a seguir.

Y, no obstante, yo creo que es bueno que la Cámara conozca, y sobre todo algunos que no lo han tenido... -digamos- o que no lo han vivido tan cerca, el importante esfuerzo que se desarrolló en esta zona. Y que las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León y las Diputaciones de Valladolid y Segovia tuvieron, efectivamente, una larga travesía, exigieron un importante esfuerzo humano y económico, pero alentados por la necesidad de dar conclusión a un problema básico de nuestra sociedad, como es la disponibilidad de un recurso tan valioso como escaso, como es el agua, y que fructificó en la inauguración de la actuación el veintidós de abril del año dos mil tres.

Esta actuación ha supuesto un importante esfuerzo para la Administración a la que represento, dado que se han invertido más de 10 millones de euros. Y eso no quiere decir que nosotros nos hayamos olvidado de esta infraestructura para garantizar la disponibilidad en cantidad y calidad del recurso a las veintisiete poblaciones mencionadas; y no solo eso, sino que se está extendiendo, en este momento, a otras localidades próximas.

Analizando el origen del suceso, y dado su carácter vandálico, yo creo que una investigación más pormenorizada, y en particular la identificación y depuración de responsabilidades en el plano que sea, deben ser las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las encargadas de llevar a cabo cuantas investigaciones resulten necesarias, con el fin de esclarecer la autoría de los hechos a los que nos estamos refiriendo.

Por otra parte, dado que el incidente no tiene ninguna relación ni con la calidad de las obras, ni con las características del proyecto ejecutado, no procede que la Administración Autonómica, en principio, adopte ninguna medida sobre el particular, a excepción de lamentar que puedan producirse hechos como el que nos ocupa en una sociedad que definimos como civilizada, y además de seguir prestando desde la Consejería -y lo sabe la Mancomunidad- todo nuestro apoyo técnico y humano que demanden en cada caso, ya que la Mancomunidad, de alguna forma, ha asumido la responsabilidad de la gestión del sistema.

Evidentemente, nadie está y puede escaparse a un acto vandálico en esta situación, en otra, o incluso más peligroso, de contaminación en la fuente. Lo que todos esperamos es que estas situaciones no... no se produzcan y que, evidentemente, este hecho aislado signifique ya,

definitivamente, el cierre de la polémica que surgió en torno al abastecimiento de La Churrería.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea hacer alguna pregunta o aclaración sobre el tema? No siendo así, pasamos al tercer punto del Orden del Día. Dé lectura, por favor, la señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Pregunta con respuesta Oral 422, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a elaboración del Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias por volver a comparecer, señor Director General. Aunque, claro, desde que está -como decía mi compañero- presentada esta iniciativa, hace más de nueve meses, a pesar de todo eso, no... sigue vigente. Pero, desgraciadamente, no es que solo siga vigente, sino que los residuos de construcción y demolición en esta Comunidad Autónoma han aumentado bastante.

Ustedes mismos reconocen, en su Estrategia Regional de Residuos 2001-2010, que los residuos de construcción y demolición en el año noventa y nueve alcanzan alrededor de dos millones... casi dos millones y medio de toneladas, y que prevén que sean alrededor de dos millones setecientas mil toneladas; o sea, un incremento en la producción del 9,3%, al alcanzar el dos mil seis, cosa que ya tenemos ahí... tiempo que ya tenemos ahí, a la vuelta de la esquina.

Ustedes se plantean en su propia Estrategia una serie de objetivos a nivel de prevención en la disminución del flujo de los residuos de construcción y demolición, un... a nivel de reciclado, del reciclaje de estos residuos, la reutilización. Y, a la hora de la gestión, también se plantean objetivos en la recogida controlada y la correcta gestión medioambiental. Ustedes hablan y todos sabemos que estos residuos están considerados inertes, pero también sabemos que tienen un enorme impacto visual y que ahora mismo, en la actualidad, hay un auténtico despilfarro de materias primas y que el tipo de gestión actual no está contemplando ni la reutilización ni el reciclado.

Es verdad que hay en marcha, pues, un par de plantas, ahora mismo, funcionando, en esta Comunidad Autónoma, pero ni con mucho se están alcanzando los objetivos que ustedes se plantearon. La mayor parte de estos residuos se están llevando a vertederos, unos controlados y otros incontrolados –prácticamente la mayoría–, que están ocupando suelo, que están emitiendo polvo y que tienen –como decía– un gran impacto paisajístico. Está contribuyendo, además, a la colmatación... esta generación de escombros que anualmente... anual en Castilla y León, se están colmatando los vertederos municipales, y, como le digo, en el peor de los casos, en la mayoría de los casos, se están desparramando a lo largo y ancho de esta Comunidad Autónoma.

Yo... usted sabe tan bien como yo que, en los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios que tiene Castilla y León, actualmente se realizan obras de construcción y demolición que generan gran cantidad de residuos; que ustedes no tienen todavía un Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición que sirva de norma y de orientación a los Ayuntamientos que se ven con el problema de no saber qué hacer ante la proliferación de vertederos incontrolados y el incremento de este tipo de residuos, y que se ven, además –como le decía–, afectados por la inexistencia de un plan regional que sirva de norma y orientación a la hora de tratar y depositar los residuos que generan las obras y las demoliciones.

Todos sabemos que la competencia municipal... la competencia que tienen los Ayuntamientos son los residuos de obras menores; pero están también los residuos de obras mayores, donde la competencia son de los propios generadores de esos escombros, que también están sufriendo una falta de atención y una falta de apoyo por parte de la Junta de Castilla y León.

Quiero recordarle que esta Procuradora trajo aquí... una de sus primeras iniciativas en esta Legislatura fue, precisamente, una Proposición No de Ley sobre residuos de construcción y demolición, donde pedíamos que se ayudara técnicamente, incluso a la hora de conseguir subvenciones, a los grandes generadores de escombros, con el fin de poder implantar y de conseguir... de lograr el objetivo de implantar estas plantas de reciclado y de gestión de residuos de construcción y demolición. Fue rechazada en... en estas Cortes. Se anunció que iba a haber un plan de residuos de construcción y demolición; estamos ya a la mitad de la Legislatura y ese plan todavía no hemos tenido la suerte de que vea la luz.

Por lo tanto, señor Director General, Castilla y León es una marea de escombros, y sobre todo los alrededores de los núcleos urbanos. No le estoy contando nada nuevo, porque usted imagino que pasará como yo y se recorrerá esta Comunidad y lo verá perfectamente.

Y desde esa perspectiva está planteada esta Pregunta que nosotros... o, mejor dicho, son cinco preguntas que nosotros queremos que usted aquí nos conteste y se comprometa, y es que ¿cuándo va a elaborar la Junta de Castilla y León el Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición? Y que, mientras tanto, ¿dónde tienen que depositar los Ayuntamientos los residuos de construcción y demolición que se generan por las obras de construcción, mientras se aprueba este plan regional que yo le decía antes?

Por otro lado, si la pretensión de la Junta, ante la actitud que ha estado teniendo, es que existan dos mil doscientos cuarenta y ocho vertederos, es decir, tantos como municipios tiene Castilla y León. Y en caso negativo, ¿cuál es el plan previsto por la Junta de Castilla y León como solución intermedia a esta situación actual, mientras se pone en marcha el Plan de Residuos de Construcción y Demolición? Y, según la Junta de Castilla y León, ¿qué medidas tienen para... que tomar los Ayuntamientos que son multados, ante la ausencia de plantas de residuos de construcción y demolición? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para la contestación a la Pregunta, tiene la palabra don José Antonio Ruiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias, Presidenta. Procuradora, tomando el hilo de su intervención, me van a permitir Sus Señorías comenzar mi exposición haciendo un breve repaso de la distribución de competencias que la Ley de Residuos establece respecto a los residuos de construcción y demolición.

En su Artículo 3, la citada Ley define como residuo urbano, entre otros, a "los residuos y escombros procedentes de la reparación de obras menores de construcción y reparación domiciliaria". Respecto de estos residuos, la competencia de gestión de los mismos –como ha muy bien señalado la Procuradora– recae exclusivamente en las Entidades Locales, debiendo prestar como servicio obligatorio la recogida, el transporte y, al menos, la eliminación de los mismos en la forma que establezcan las respectivas ordenanzas.

Las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de gestión de residuos de construcción y demolición se circunscriben a aquellos que no sean considerados residuos urbanos, y se extienden a tres ámbitos concretos de actuación, y muy delimitados: por un lado, la autorización de valorización y eliminación de los mismos; por otro, el registro de las operaciones de recogida y transporte, y, finalmente, la inspección y control de dichas operaciones. Gestión que, al igual que

ocurre con otros dos tipos... con otros tipos de residuos, gravita en torno a dos pilares fundamentales, como son la iniciativa privada de estas actuaciones y la implicación del principio de "quien contamina paga". Todo ello, sin olvidar el importante papel que la Administración debe llevar a cabo para incentivar la gestión privada de los residuos de construcción y demolición, fomentar la convocatoria de foros con empresas constructoras, proyectistas y fabricantes de materiales, y actuaciones para la puesta en común de las soluciones reales.

La citada Ley de Residuos atribuye, asimismo, a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos. Para dar cumplimiento a dicha obligación, la Junta de Castilla y León aprobó la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León, uno de cuyos programas verticales se dedica a los residuos de construcción y demolición, en el que se establecen planes de acción, objetivos, medidas previstas para lograr su consecución, y marca una línea de actuación a seguir y a orientar la actividad de las diferentes Administraciones y elementos implicados en este tema.

Esta planificación inicial va a ser completada con la construcción del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León. Dicho documento se encuentra en estos momentos en fase de redacción, habiéndose contratado, el día veintiocho de enero, una asistencia técnica para la redacción del documento base.

Este Plan se integrará no solo con los planes sectoriales existentes, como la Estrategia Regional de Residuos y el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición, sino con el resto de planes de ámbito sectorial aprobados ya por la Junta de Castilla y León.

El Plan establecerá un escenario que favorezca la valorización de los residuos de construcción y demolición. En este sentido, va a definir el marco de actuación de las diferentes Administraciones, va a establecer un modelo de gestión, va a fomentar la prevención y la segregación en origen, la valorización del residuo y de sus componentes, las responsabilidades del productor, así como desarrollos de programas de divulgación e investigación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General. Bueno, mire, me ha hecho usted un buen resumen de la distri-

bución de competencias y de la normativa por las que se rige esta Comunidad Autónoma, pero... y mientras tanto, ¿qué?, señor Director General.

Yo, bueno, ustedes siempre escurren el bulto; ahora son los Ayuntamientos, pero usted sabe la situación que tienen los Ayuntamientos. Es decir, ya les vale de estar aquí diciendo que todas las competencias las tienen los Ayuntamientos. Dígame usted qué situación están teniendo nuestros Ayuntamientos, que tienen la obligación de gestionar los escombros de obras menores y no tienen ni recursos, ni económicos ni siquiera terrenos. También sabemos que hay empresas que recogen y que transportan. Y después, ¿qué, señor Director General? Dígame adónde los llevan, dígame qué hacen con los residuos, y dígame usted... que a lo mejor sabe dónde van, porque es... la mayor opacidad que existe sobre residuos en esta Comunidad Autónoma es dónde van los residuos de construcción y demolición que se recogen en esos contenedores que todos vemos pasar por la calle. Y usted lo sabe igual que yo, o sea, no le estoy descubriendo nada nuevo. Y mientras, ustedes están diciéndome que el veintiocho de enero han contratado la redacción del documento base.

Yo le vuelvo a decir: me parece muy bien, pero, y mientras tanto ¿qué? Es decir, Castilla y León necesita dar solución a este tipo de residuos, lo mismo que los residuos que hablábamos en la... en la pregunta anterior.

Mire, nosotros, desde este Grupo, intentamos, de verdad, traer propuestas constructivas, y... para dar solución a un problema que va a acabar siendo todavía mucho peor que el de los residuos sólidos urbanos, como ustedes no tomen medidas con carácter de urgencia.

Nosotros presentamos una enmienda en esta Comisión... en estas Cortes a los Presupuestos de dos mil cinco para que se creara una partida destinada a subvencionar a los Ayuntamientos, con el fin de apoyarles económicamente, dada su precariedad, y contribuir al acondicionamiento de vertederos de escombros. La respuesta fue negativa, se nos rechazó. ¡Hombre!, si quieren ustedes ayudar, era una manera de echarles una mano, porque... si ustedes saben la precariedad que tienen.

Mire, es muy fácil pasar la responsabilidad a los Ayuntamientos y decirles: "Ahí tienen las competencias, pero luego no les damos un duro, apáñense con lo que tienen". Y claro, estos Ayuntamientos continuamente tienen que hacer frente a la prestación de nuevos servicios con el mismo raquítico presupuesto que tienen, por lo que la precariedad económica de estos Ayuntamientos, usted sabe tan bien como yo que es cada vez peor, y aquí hay Procuradores y Procuradoras que ejercen tareas municipales y saben perfectamente de qué le estoy hablando.

En resumidas cuentas, señor Director General, los responsables siempre son otros, ustedes no lo son nunca; y, mientras tanto, nos siguen hablando que van a hacer unos planes maravillosos que nunca cumplen.

Y ha hecho referencia -lo mismo que he hecho yo- al... a la Estrategia de Residuos, donde es verdad que le dedican ustedes unas páginas, y ha hablado de los planes de acción y de los objetivos. Pero sí es que no los cumplen, señor Director General, si es que...

Mire, planes de acción, objetivos: reciclar y reutilizar los residuos de construcción y demolición entre un 39 y un 50%, siendo el 43% el objetivo intermedio antes de dos mil seis. Usted sabe que esto no se cumple; o sea, no le estoy contando nada nuevo, sabe perfectamente, con las cifras que hay en esta Comunidad Autónoma, que esto es un auténtico incumplimiento.

Ustedes hablan de incentivar la gestión privada de los residuos de construcción y demolición. ¿Por qué votaron en contra de la Proposición No de Ley que nosotros traíamos aquí, que, precisamente, incentivaba a las empresas privadas, a los grandes generadores de escombros, pretendía incentivar desde el apoyo de la Administración donde a ustedes, prácticamente, no les iba a costar ni un euro, donde nosotros les pedíamos que les ayudaran con los técnicos orientándoles de cómo tenían que hacerlo, y donde les pedíamos que les ayudaran a conseguir las subvenciones que vienen de los fondos europeos, que están, precisamente, destinadas a este tipo de actuaciones? Y se negaron también a ello; a lo mejor es porque era una iniciativa del Grupo Socialista y les cuesta mucho dar el brazo a torcer.

Ustedes hablan, como medidas de creación, de doce instalaciones de tratamientos de residuos de construcción y demolición antes de dos mil seis; estamos ya casi a mediados de dos mil cinco, mucha prisa se van a tener ustedes que dar para poder cumplir este objetivo. Es decir, no se está cumpliendo absolutamente nada. Ustedes se llenan de papeles, ustedes, fíjese, hablan de alcanzar un número de plantas de tratamiento adecuado, hablan de invertir en plantas fijas o móviles de tratamiento de residuos de construcción y demolición antes de dos mil cuatro. ¿Dónde han invertido ustedes con sus dineros antes de dos mil cuatro en este tipo de plantas? Dígame dónde, con sus dineros de la Junta de Castilla y León, con su esfuerzo.

Dígame la elaboración de un plan logístico para la optimización de la recogida y transporte, así como creación de centros de almacenamiento temporal antes de dos mil cuatro; si es que les ha vuelto a pillar el tiempo, señor Director General. Y da... de verdad, se enoja uno muchísimo cuando vienen aquí, nos vuelven a hablar otra vez que vuelven a hacer, que van a hacer, que están pendientes, y damos un paseo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Larrauri... señora Larrauri, cinco minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Ya termino, señora Presidenta). ... y cuando queremos vender calidad ambiental y cuando queremos vender patrimonio natural, y vemos que lo que estamos vendiendo son residuos múltiples y variados por esta Comunidad Autónoma, desperdigados por ahí.

No es catastrofismo, señor Director General, es una realidad pura y dura que hace y que urge que ustedes se pongan manos a la obra y cumplan con sus tareas, además de hacer las directrices necesarias para llevarlo a cabo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General, por un tiempo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias, Presidenta. Procuradora, en primer lugar, si me permite, si hubiera esa opacidad que usted dice, me temo que usted no los encontraría durante sus paseos. Los residuos no han aumentado, simplemente... simplemente... probablemente se ven más, y en eso pues quizá hasta le tengo que dar la razón, porque a medida que se han ido sellando -afortunadamente- los vertederos de residuos urbanos, donde tradicionalmente se han llevado sin ningún coste alguno para el productor, pues, evidentemente, se han quedado sin una referencia este tipo de residuos.

A partir del mes de enero -como le he dicho- se ha estado trabajando y se está trabajando en la elaboración de un documento, que será presentado al grupo de trabajo establecido en el seno del Consejo Asesor de Medio Ambiente antes del verano, con el fin de marcar las líneas generales de la gestión de este tipo de residuos en nuestra Comunidad. El plan surge para ordenar y promover una gestión integral de estos residuos, basada en los principios que usted ha enumerado, y el sistema aplica los principios de prevención, responsabilidad del productor, internalización de costes, jerarquía en la gestión y proximidad.

Como punto de partida se ha realizado un diagnóstico de la producción actual de residuos -porque ustedes pueden tener mucha prisa, pero si no conocemos la realidad del problema, difícilmente nuestras soluciones van a poder ser efectivas-, para lo que se ha realizado una encuesta a más de ciento cincuenta municipios, distribuidos en intervalos de población, que abarcan desde municipios de menos de mil hasta los de más de cincuenta mil.

El tratamiento de los datos permitirá... nos ha permitido conocer la distribución espacial y temporal de la producción de RCD o, por lo menos, aproximarnos al mismo. El plan se desarrolla en programas de actuación con los que se persigue la consecución de los objetivos concretos; fomentar la iniciativa privada, pero no desde la subvención, sino dándole el apoyo técnico necesario para que lo gestionen de la mejor manera posible; impulsar proyectos de investigación, desarrollo e innovación destinados a favorecer la... la reutilización en obra pública del material reciclado.

El objetivo de la Consejería en materia de gestión de residuos se centra en fomentar prevención, reciclado y valorización, y, por último, eliminaciones... instalaciones adecuadas que cumplan lo establecido en la legislación vigente.

En esta línea, el plan persigue el establecimiento de un esquema que contemple las instalaciones necesarias -y no me refiero a doce, las que sean estrictamente necesarias- para optimizar la eficiencia, tanto económica, funcional como medioambiental, y teniendo siempre como referencia las posibilidades que tienen los Ayuntamientos.

En este momento, los ciudadanos que generan estos residuos pueden entregarlos en puntos limpios o en lugares que el municipio determine a bien, y el Ayuntamiento podrá establecer incluso sistemas de recogida específicos. A este fin, la Consejería de Medio Ambiente está contribuyendo con la Administración Local y ha realizado las inversiones oportunas para que los municipios de Castilla y León de más de cinco mil habitantes cumplan con su compromiso con la Ley de Residuos y dispongan de puntos limpios donde los ciudadanos puedan dirigirse a depositar los residuos especiales que generen, y, entre ellos, los de las pequeñas obras domésticas.

Además, las Entidades Locales, en el caso de que pretendan el establecimiento de instalaciones específicas para este tipo de residuos, podrán solicitar las preceptivas autorizaciones, al igual que en la actualidad las deben de solicitar los particulares que promueven la instalación de una planta para dicha finalidad, existiendo ya, de hecho, experiencias concretas en algunas provincias para las cuales no han reclamado ningún apoyo económico de la Junta.

Llegados a este punto, me temo que la Procuradora sufre del síndrome "en confederación", según el cual la Junta es la única responsable de lo que sucede en el territorio de la Comunidad, e incluso de las propias competencias que tiene adscritas dicho organismo autónomo.

En esta línea, cabría recordarle que en materia de residuos de construcción y demolición existen dos actores fundamentales, y ella los ha puesto de manifiesto: el promotor o la iniciativa privada que genera el residuo como consecuencia de una actividad que le reporta beneficios económicos, y los Ayuntamientos responsables de la gestión de los residuos de obra menor y que se benefician del cobro de tasas y licencias. Resulta muy ilustrativo cómo entiende Su Señoría la distribución competencial y la responsabilidad sobre el residuo.

Finalmente, si tiene interés en conocer cómo pueden gestionar los Ayuntamientos este tipo de residuos y las soluciones que se pueden aplicar en consonancia con la filosofía que inspira la estrategia y el plan regional actualmente en redacción, le animo a que pregunte en su propio partido, en particular al Ayuntamiento de Segovia, que le podrá ilustrar de cómo se pueden hacer la cosas si se tiene interés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea alguna aclaración sobre el tema? Sí, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director, quería hacer con usted algunas observaciones, porque es muy interesante los debates políticos en esta Cámara y conviene que los tengamos siempre en la memoria, tanto usted, que dirige la política de... medioambiental... de calidad ambiental, como nuestro Grupo Parlamentario, que continuamente tenemos que estar en este tipo de debates.

Y luego coincidimos con usted cuando ha hecho usted esta apreciación de no escurrir el bulto: el decirle a cada uno, a cada institución las competencias que tiene, eso no es escurrir el bulto en absoluto; pero aquí se llena la boca muy mucho, en estas Comisiones, pidiendo más competencia para el Ayuntamiento, pero luego... -es muy curioso también- y venir a decir aquí que no pueden asumir las competencias. Y cuando en el Pleno solicitamos que, al no poder asumir algún tipo de competencias, las asumimos las Cortes... las asume la Junta, también se pone el grito en el cielo.

Pero lo más curioso que yo he visto es cómo en esta Comisión, y en otras Comisiones, se piden continua y constantemente que la Junta haga CTR; y se diga, curiosamente, que es absolutamente necesario -y lo es- hacer centros de tratamiento de residuos de construcción, residuos industriales y residuos ganaderos. Pero también es muy curioso ver aquí, oír, y oír a través de los medios de comunicación, cómo Procuradores o

Procuradoras salen a la prensa diciendo: "No se puede poner un centro de tratamiento de residuos ganaderos en esta zona porque sería el cubo de la basura".

Y es curioso. Cuando realmente la Junta determina que en la provincia de España con más... en la provincia de España que más ganado tiene, que está en el centro de las cuatro unidades ganaderas donde más ganado tiene, se pretende construir un centro de residuos ganaderos, y se dice desde la Oposición, con una alegría impresionante, que eso sería el cubo de la basura de la Comunidad, señor Director. Es curioso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Castaño, por favor, ciñase a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: (Estoy en la cuestión, señora, porque estamos hablando de residuos y de lo que ha opinado el Director). Es curioso también ver cómo ante una iniciativa privada, algún Procurador o Procuradora también ha dicho que como quieren poner el centro de Tratamiento de residuos industriales se convertiría en el cubo de la basura.

Señor Director, todo eso nos conlleva a pensar que siga usted en la línea, que lo ha... que lo ha descrito usted absolutamente por el libro de la lógica, siga usted en el camino que lleva, pero de antemano le decimos que no espere usted de la Oposición absolutamente nada que coadyuve a la solución del problema, y espere usted del Grupo Parlamentario que le apoyaremos en todo lo que necesite. Era una observación, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias por su intervención, señor Procurador, con la que comparto la... los criterios expuestos. Y simplemente quiero añadir que, evidentemente, una Administración tiene como objetivo la eficiencia en el empleo de los recursos públicos, que los recursos públicos son escasos, que, evidentemente, se deben priorizar las actuaciones, que estamos enmarcados en un procedimiento para sacar adelante una buena gestión de los residuos urbanos que nos afecta no solo a la Administración Autonómica, sino a las Administraciones Locales, y que, por lo tanto, hay que ser, como mínimo, muy cuidadoso a la hora de plantear -digamos- subvenciones o cuestiones para actividades productivas que tienen que tener su propio marco y su propio contexto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Director General. Le damos

las gracias por su comparecencia a esta Comisión, en nombre de todos los componentes, y pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Proposición No de Ley 368, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Larrauri Rueda, don Emilio Melero Marcos, sobre actuaciones en relación con los incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y uno, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, en representación de los señores Procuradores proponentes, tiene la palabra la señora Larrauri, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo... la verdad es que no deja de sorprenderme ver con qué cosa, ¿no?, con qué cosa hacen la pelota al Gobierno, y además ver, cuando... como las cosas que se hacen mal... perdón, con qué total tranquilidad, insisto, hacen la pelota al Gobierno en una... en cuestiones que... que no han hecho bien las cosas y que, cuando uno revisa sus propios documentos, pues, ve que no se están cumpliendo. Pero bueno, como esto es así, cuando gobiernan y tienen mayoría absoluta pasan el rodillo y no hay más que hablar.

Mire, hablamos de incendios ahora, ¿no? Desgraciadamente, en... en Castilla y León, durante los períodos estivales principalmente, se están produciendo la mayor parte de los incendios en nuestros montes: incendios que devastan el territorio, que producen pérdidas tremendas en el ecosistema de Castilla y León y que, además, como todos y todas sabemos, repercute negativamente no solo en el territorio nacional, sino en el ámbito más amplio de planetas... del planeta en el que vivimos.

Y, desgraciadamente, no solo es en el período estival. En el mes de agosto de dos mil cuatro, la entonces Consejera de Medio Ambiente reconoció públicamente que en nuestra Comunidad Autónoma se estaban produciendo veinte incendios diarios. En dos mil cuatro, del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro, en Castilla y León se producían mil ochenta y dos incendios, más novecientos ochenta y ocho conatos de incendio, siendo la provincia de León la que contabiliza mayor número de ellos -con trescientos cuarenta y dos incendios y doscientos cuarenta y tres conatos-, seguido de Zamora y de Salamanca.

Y, como les decía antes, no solamente se producen en período estival. Durante los dos primeros meses del año dos mil cinco se registraron también en España mil cuatrocientos sesenta incendios –es decir, trescientos ochenta más que en el dos mil cuatro– y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco conatos. Y en Castilla y León, del uno de enero a treinta y uno de marzo se han registrado seiscientos setenta y dos incendios y cuatrocientos veintisiete conatos, aproximadamente.

Señorías, ustedes pensarán que el Gobierno de esta Comunidad está haciendo bien las cosas, pero no en materia de incendios, porque, mientras sigan existiendo estas cifras alarmantes que les acabo de... de decir o de relatar, se demuestra que las políticas que se están llevando a cabo no están siendo suficientes. Por eso traemos una vez más una iniciativa que pretende aportar propuestas para atajar un problema que es de todos y de todas, y que si no lo remediamos las consecuencias serán todavía peor en el futuro. La lucha contra los incendios forma parte de las políticas que intentan poner en marcha los distintos gobiernos para proteger el medio ambiente y aumentar la calidad de vida de las personas.

Ustedes tienen la costumbre de ponernos de ejemplo siempre cómo hacen las cosas otras Comunidades Autónomas, pero siempre nos ponen el ejemplo de lo que es peor. Nosotros tenemos la costumbre de, sea la Comunidad Autónoma el signo que tenga, poner el ejemplo de las Comunidades que lo hacen mejor, y nos da igual que sean de un Grupo que de otro. Creo que hay que ser ambiciosos en esta tierra y fijarnos siempre en los que nos dan ejemplo, no en los que no lo dan.

Y por eso traemos aquí una iniciativa de que es en base a instar a la Junta de Castilla y León a constituir un foro que promueva el debate social, en el que estén representadas tanto asociaciones forestales como organizaciones de agricultores, ganaderos, colectivos ecologistas, organizaciones sindicales y federación de municipios y provincias, que elaboren la... un anteproyecto de ley de prevención y extinción de incendios.

En segundo lugar, lo que planteamos es que esa ley contemple la dotación a los Ayuntamientos de medios suficientes para intervenir en caso de producirse incendios en las zonas territoriales de su competencia; la articulación de la extinción de los incendios desde una empresa pública con certificado de normalización que asegure el mejor destino posible de los medios humanos y materiales; la obligatoriedad de destinar cuantos ingresos pudieran obtenerse por la enajenación de productos que provienen del monte quemado a la restauración del mismo, así como la imposibilidad de destinar a otro uso distinto del forestal los terrenos afectados durante al menos cien años; la promoción de auditorias anuales sobre los operativos de prevención y

extinción de incendios para lograr la mayor optimización y eficiencia en la gestión de los recursos humanos y materiales, con la habilitación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Esto es al menos lo que nosotros consideramos que debiera de tener esta ley que nosotros planteamos aquí, esta ley que nosotros llevamos reclamando ya hace bastante tiempo.

También pedimos que se revise el Plan 42, que se amplíe el ámbito territorial, de forma que incluya las nuevas zonas afectadas por incendios forestales en los últimos años, y que este plan se integre en los planes de emergencias y protección civil de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto... en cuarto lugar, pedimos que se amplíe a la totalidad del año los períodos de actividad de la brigadas de prevención y extinción de incendios que en la actualidad son contratadas exclusivamente para el período estival.

Y en quinto lugar, pedimos que se impulse la creación de órganos judiciales especializados en delitos contra el medio ambiente, a fin de combatir los mismos con la mayor eficacia posible, entre los que se encontraría la designación de fiscales especializados o la creación de fiscalías especiales para la persecución de los delitos ambientales.

Bien es cierto que la... a nivel de Gobierno Central, la modificación de la Ley de Montes contempla ya esta creación de fiscalías especiales y la coordinación de las fiscalías que se dedican ahora mismo a la prevención y al cuidado... y a la vigilancia ambiental, pero no es menos cierto que desde la Consejería de Medio Ambiente, desde la propia Junta de Castilla y León debería impulsarse y debería de utilizarse más estas fiscalías que están ahora mismo funcionando.

Sin más, yo espero que esta iniciativa sea apoyada esta vez, sobre todo desde el punto de vista constructivo, que es el que nosotros pretendemos poner aquí, ante lo que nosotros estamos observando cada año, de que, lejos de disminuir el número de incendios, al menos se mantiene, incluso algunos años va aumentando. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. ¿Desea consumir algún turno en contra? Pues por el Grupo Parlamentario Popular, para un turno en contra, tiene la palabra don José Manuel Miano, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señora Presidenta. Después de escuchar a la Portavoz

del Grupo Socialista en lo que ha sido su... su exposición de motivos y... y los puntos de la Propuesta de Resolución, no tenía previsto, pero sí voy a dar lectura, como preámbulo a mi intervención, a una Proposición No de Ley que se ha presentado el diez de enero de dos mil cinco en el Congreso de los Diputados, precisamente referida a... al tema de... de los incendios en... en España y en las Comunidades Autónomas que... que la componen.

En la Exposición de Motivos de esta Proposición No de Ley, aparte de decir muchas otras cosas, dice concretamente lo siguiente: "El problema actual, referido a los incendios, no depende tanto de la disposición de medios y de las políticas de prevención y extinción que realizan las Administraciones, sino de la falta de implicación de la sociedad en general, que no se corresponde con el esfuerzo público que se realiza desde los órganos competentes en esta materia, quizás por la falta de verdaderas políticas de prevención social y quizás, también, porque los ciudadanos se comprometen menos ante la confrontación que surge por un uso partidista que se hace muchas veces del fuego.

Nos encontramos ante un fenómeno cuya recurrente existencia anual no guarda relación alguna con el signo político de los gobiernos que se enfrentan al mismo, ni en ninguno de los estados del Arco Mediterráneo Europeo ni en la Península Ibérica, ni en España, ni en ninguna de sus Comunidades Autónomas, que, sin embargo, provoca intensos y constantes debates entre todas las fuerzas políticas que derivan en una extraordinaria repercusión mediática que hace más notorio el problema, a la vez que se aumenta la autoestima de los verdaderos pirómanos forestales, que van... que ven engrandecido su daño provocado".

Aparte de eso, dice... dice más en esta Exposición de Motivos y, por todo ello, propone como primer punto... -viene otros muchos- pero como primer punto, esta Proposición No de Ley: "El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, impulse y promueva un pacto nacional contra el fuego que excluya los incendios forestales de la confrontación política entre las distintas Administraciones competentes en esta materia y sus distintas instituciones gestoras y políticas". Lo firma el señor Diego López Garrido, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados.

Bien. Creo que suena... creo que viene a cuento, sobre todo en lo que ha sido la primera parte de su intervención, en la Exposición de los Motivos para la presentación de esta Proposición No de Ley. Pero yendo al... al conjunto de las propuestas que Su Señoría mantiene en esta Proposición No de Ley.

Mire, la posición del Grupo Parlamentario Popular de votar en contra, única y exclusivamente se circunscribe a un hecho fundamental que venimos repitiendo en... en muchas y muy variadas Comisiones de esta... de esta Cámara, y es que la mayor parte de lo que Su Señoría propone está ya en marcha, está ya en marcha, y se está haciendo o ya existen. Por lo tanto, es muy... es muy difícil venir a esta Cámara y pedirle a la Junta de Castilla y León, en este caso, que haga algo que ya está haciendo. Creo que... que sobran comentarios al respecto.

Habla de constituir un foro que promueva el debate social en el que estén representados... etcétera, etcétera. Pero, claro, existe ya un Decreto de 227/2001, de veintisiete de septiembre, por el cual se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León; un Consejo Asesor que está integrado por el titular de la Consejería de Medio Ambiente, por el Secretario de la Consejería, los Directores Generales de la Consejería de Medio Ambiente, el Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, un representante de cada una de las Consejerías, dos Jefes de Servicio de la Dirección General de Calidad Ambiental, dos Jefes de Servicio de la Dirección General de Medio Natural, dos Jefes de Servicio de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, dos representantes de la Administración General del Estado... del Estado -de los cuales, uno será representante del organismo de la... del río Duero-, tres representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, tres representantes de asociaciones y organizaciones no gubernamentales, un representante de la Asociación de Consumidores y Usuarios, dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad, dos representantes de las organizaciones profesionales agrarias, representantes del Consejo Regional de Cámaras de Comercio, cuatro representantes de las Universidades Públicas de Castilla y León, tres expertos de la comunidad científica... Mucho más de lo que viene en su... en su propio primer punto, muchos más integrantes.

Mire si es un Consejo Asesor... lo puede usted llamar Consejo Asesor o puede llamar "foro de debate"; a lo mejor, esa palabra de "foro de debate", pues no sé, es una palabra que a ustedes, pues, les gusta más. Pero es que también ha habido en esta... en esta misma Cámara, en estas mismas Cortes, ha habido foros en los cuales se ha debatido sobre incendios lo increíble con expertos, igual que en estos momentos se está llevando a cabo con la Comisión de la Despoblación en Castilla y León, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, el primer punto, Señoría, es que ya existe, existe el Consejo Asesor. No es un foro -con un mayor rango, incluso-, es un Consejo Asesor con todas,

e incluso con más gente, con más organizaciones de los cuales Su Señoría plasma en su... en su propuesta.

Con respecto al segundo punto, de elaborar una ley específica de prevención y extinción de incendios, mire, una ley de prevención y extinción de incendios no puede ir por un lado y existir una Ley de Montes por otro lado. La Ley de Montes debe de contemplarlo, la Ley de Montes debe de... de ser integral en todo lo que afecta al ámbito medioambiental en el ámbito de los bosques, en el ámbito de nuestro medio natural. ¿Crear una ley específica de prevención y extinción de incendios...? Encima, Su Señoría habla que esa ese foro el que participe en su elaboración, pero ya Su Señoría se contradice, puesto que ya establece los puntos fundamentales sobre los cuales debe de fundamentarse la ley de... su ley de prevención y extinción de incendios; supongo yo que antes tendrá que haber un debate con todas las fuerzas que Su Señoría anteriormente proponía para que establezca en ellas cuáles... cuáles han de ser o cuáles deben de ser los puntos fundamentales de esta ley de prevención y extinción de incendios, no vamos a ir ya con una agenda premarcada a decirles: "Señores, ustedes tienen aquí y firmen".

Pero volviendo a lo anteriormente... No, en este caso solamente quería hablar de su contradicción, pedirles que colaboren, pero a la vez Su Señoría ya establece cuáles son los criterios que deben de regir esa... esa supuesta ley de prevención y extinción de incendios.

Yo vuelvo al origen: no creemos desde nuestro Grupo, no creemos desde nuestro Grupo, de la eficacia de una ley exclusivamente de prevención y extinción de incendios si no es integrada, esas medidas, dentro de lo que es la Ley de Montes. Por cierto, que la Junta de Castilla y León ya tiene un borrador al respecto de lo que va a ser la Ley de Montes en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, ni siquiera voy a entrar... ni siquiera voy a entrar en los puntos que desarrolla Su Señoría en este segundo punto, en el cual pide la... la elaboración de esa ley de prevención, pero sí querría decirle, sí querría decirle que muchas de estas cosas, de estos puntos que Su Señoría establece dentro de... de lo que vendría a ser la ley de prevención de... y extinción de incendios en Castilla y León se están cumpliendo en este momento, se están cumpliendo en este momento. Actualmente, existe la Ley 23/2003, de Montes, que está en vigor, en el cual se recogen muchos de los puntos que Su Señoría viene... vienen y promueven como desarrollo de esa ley de prevención y extinción de incendios.

Y para no alargarme más, habla Su Señoría, en su tercer punto, de revisar el Plan 42. Se revisó, Señoría,

mire usted, desde el principio de su aprobación; desde el principio de su aprobación se revisó. En un principio, era un documento en el cual se contemplaban cuarenta y dos municipios que, dentro de los estudios que... y la siniestralidad que había habido en los últimos años eran esos cuarenta y dos municipios, y después ha ido aumentando, y en estos momentos creo que son -no sé si me equivocaré- entre ciento cuatro y ciento siete municipios los que están integrados dentro del Plan 42. El Plan 42 ha quedado como título de... de ese Plan, pero en ningún caso, en estos momentos, está integrado por cuarenta y dos municipios, sino que, como le decía, en estos momentos se ha ido ampliando en función, pues, de la... de la estadística de la siniestralidad en cada... en cada zona de nuestra... de nuestra Comunidad.

En cuanto al cuarto punto, de ampliar a la totalidad del año los periodos de actividad de las brigadas de prevención y extinción de incendios, mire, ciertamente, Señoría, ¿qué le puedo decir?, ¿qué le puedo decir ante un... un servicio extraordinario, extraordinario, que se desarrolla y se pone en marcha en época estival, que es la época más... de mayor cadencia de los... de los incendios forestales en nuestra Comunidad? Cuando es un servicio extraordinario... pero a lo largo de todo el año ya existe un servicio normalizado y uniforme para el conjunto de la Comunidad.

¿Su Señoría quiere que establezcamos durante los trescientos sesenta y cinco días un servicio extraordinario por parte de la Junta de Castilla y León para la extinción de los incendios? En estos momentos es que ya existe un servicio uniforme, normal, el habitual, con muchos medios, Señoría, con muchos medios aéreos, con colaboración con otras Administraciones, con colaboración también con los Ayuntamientos, con la participación de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales que tienen medios de extinción de incendios. Eso es algo que se establece con normalidad a lo largo de todo el año. Lo que se establece con... como algo extraordinario es los servicios de extinción de incendios en la época estival, como es lógico y es necesario, como es lógico y es necesario.

Y después, Señoría, en cuanto al quinto punto: "Impulsar la creación de órganos judiciales especializados", evidentemente, Su Señoría tendría que saber -y se lo tendrían que haber comunicado por parte de la Ministra de Medio Ambiente o la... o Ministerio de Medio Ambiente- que en las reuniones que ha tenido la Consejería con... con la señora Ministra se ha hablado y se le ha pedido que... que se establezcan ese tipo de medidas en Castilla y León en el ámbito judicial. Por lo tanto, Señoría, yo creo que suficientemente dada la respuesta y la explicación del voto en contra de nuestro Grupo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, don José Manuel Miano. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, mire, señor Miano, yo he empezado mi intervención precisamente hablando de una propuesta constructiva, no he hablado de utilizar partidistamente absolutamente nada; por lo tanto, se podía haber ahorrado leerme toda esta iniciativa de un compañero mío en el Congreso de los Diputados, que, por cierto, ya me la sabía, y que, por cierto, también sé -no sé si usted lo sabe, se lo digo- que ese pacto nacional se ha firmado por las Comunidades Autónomas, o sea, que ya no es que exista la Proposición No de Ley, sino que se ha dado fiel cumplimiento a esa Proposición No de Ley por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y ese pacto está firmado ya hace unos cuantos días.

Usted hablaba de falta de implicación de la sociedad. Es verdad; pero es verdad que los incendios, también, no tienen color político. Y como no tienen color político, hay que llevar a cabo medidas políticas. Y cuando estamos viendo, señor Miano, cómo en mil novecientos noventa y nueve hay... se producen en Castilla y León dos mil doscientos cincuenta y nueve incendios; y en el dos mil, dos mil setecientos cincuenta y nueve; en el dos mil uno, dos mil cuarenta y uno; en el... en el mil... en el dos mil dos, mil quinientos veintiocho... -por cierto, cuando se empieza a aplicar el Plan 42-; pero, fíjese, en el dos mil tres, a pesar del Plan 42, vuelven a ser mil seiscientos siete, y en el dos mil cuatro son dos mil setenta incendios los que se producen en nuestra Comunidad Autónoma.

Y le vuelvo a recordar: mil noventa y nueve incendios del treinta y uno de enero a treinta y uno de marzo de dos mil cinco en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Usted cree que no justifican la ampliación de brigadas?, ¿usted cree que no se merecen una ley especial de incendios, de prevención y extinción de incendios?

Mire, usted me habla que ya está en marcha, que la Ley de Montes... Pero fíjese, en octubre del dos mil tres, cuando un compañero mío presentó en estas Cortes una... una moción derivada de una interpelación, el señor Castaño le decía: "Ya está en marcha" -hablaba de la ley-. Y nosotros lo que le decimos es que queremos concretar los plazos, que esa ley que pedimos todos en un plazo no superior a seis meses, está ya en manos del Consejo... -bueno, decía- del Consejo Consultivo y que venga a esta Cámara lo más rápidamente posible. Fíjese usted, en el dos mil tres estaba en manos del Consejo Consultivo; ya tarda, estamos en el dos mil cinco, o sea, estamos ya en abril del dos mil cinco, y seguimos todavía esperando... Una Ley de Montes, por cierto, con

nueve artículos exclusivamente dedicados a extinción de incendios que no dan solución a los problemas que estamos planteando aquí.

Y le vuelvo a insistir: no nos pongamos la venda en los ojos. No es aquí el Grupo Socialista el que le viene a echar en cara que ustedes no están haciendo bien las cosas. Es el Grupo Socialista el que les viene a decir que se siguen produciendo incendios, que no nos pongamos la venda en los ojos, que no es una utilización partidista del tema de los incendios. Porque claro, se creará -y me van a permitir la expresión coloquial- el ladrón que todos son de su condición, y cuando ustedes están utilizando el pacto antiterrorista partidistamente, y de mala manera, y de forma desleal, se creen ustedes que nosotros estamos haciendo lo mismo con estas iniciativas. Pues no es verdad, señor Miano, vamos aprender de quien lo hace mejor.

Y esa es la propuesta que traigo yo aquí, y que trae aquí el Grupo Socialista, y ese es el ánimo y el espíritu en el que nosotros lo traemos aquí.

Usted habla de una Ley de Montes. Le vuelvo a insistir y le vuelvo a recordar: lo que ustedes trajeron aquí la pasada Legislatura -que, por cierto, fue la pasada Legislatura; es decir, ya llovió- está todavía... pues a lo mejor está guardado en el cajón del Consejo Consultivo, no lo sé; pero ustedes gobiernan, llevan veinte años gobernando esta Comunidad. Es un tema que hay que darle solución, no puede ser que sigamos viendo como se producen incendios. Porque algo no estaremos haciendo bien; todo seguramente. Por eso le estamos pidiendo que acepte una serie de propuestas, porque las suyas, pues desgraciadamente... desgraciadamente, ¿eh?, se lo digo en serio, no me alegro para nada, me duele cada vez que hay un incendio como seguro, señor Miano, que le duele a usted también.

Mire, la Ley de Montes actual -que es por la que estamos funcionando ahora, al no tener aquí en Castilla y León-, la nacional, no está dando tampoco respuesta a este problema, y es necesario reformarla, y todos estamos de acuerdo en que es necesario reformarla y poner en valor los criterios medioambientales por encima de los criterios economicistas.

El actual Gobierno ha presentado ya un borrador de anteproyecto sobre lo que pretende modificar, que, por cierto, las Comunidades del Partido Popular... ¡qué curioso!, todas las del... si no fuera partidista y si no se utilizara partidistamente habría habido de distinto color, unas sí y otras no, pero las del Partido Popular han votado que no a este... a dar el visto bueno a este borrador de anteproyecto.

Pero fíjese, entre otras cuestiones plantea... plantea y contempla la prohibición de cambio de suelo de los

terrenos afectados por incendios durante un periodo amplio de tiempo. Es decir, que un terreno forestal que ha sufrido un incendio no pueda ser recalificado durante un elevado número de años. Yo creo que eso es absolutamente razonable que se contemple en la ley y que se haga esa modificación, esta propuesta.

También contempla la creación de una Fiscalía -como decía antes, al principio- que coordine todas las fiscalías especializadas en la protección en...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... medio ambiente. (Sí, voy terminando ya).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Vaya terminando. Ya lleva usted seis minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Voy terminando, señora Presidenta). Ustedes, como les decía, presentaron en esta Cámara esa ley que todavía estamos esperando. Le vuelvo a insistir que el Plan 42 está ahí, yo creo que hay que intentar que dé resultados más satisfactorios, porque estadísticamente no se están dando todo lo que debiera de dar; le acabo de dar las cifras; son sus cifras, no son las mías, yo no me las invento. Por lo tanto, tal y como está ahora no está dando resultados óptimos.

Y, desde luego -y voy ya a terminar ya con esto, señora Presidenta-, consideramos fundamental descentralizar la gestión de los montes. Creemos que hay que hacer una gestión responsable y sostenible, siempre contando con la participación de los propietarios, lo que es la participación ciudadana; la gestión tienen que llevarla sus verdaderos dueños, que son los que de verdad... verdaderamente conocen, y ustedes lo que tienen que hacer es impulsar los planes de ordenación y los de gestión y, una vez dados el visto bueno, que se cumplan. Pero lo que no puede ser es que, si se gestiona desde la Junta, la gente no siente como propio aquello y, desde luego, pasa olímpicamente y siempre se cuida menos, y en eso estará usted de acuerdo también como yo. Por lo tanto... eso, además, también genera mano de obra y empleo de la propia zona, lo cual es también... es un estímulo para crear también cooperativas y, como le digo, generar empleo.

Yo le estoy diciendo que es importante que se elabore esta ley, que su forma de gestionar no está dando resultados óptimos, y que vuelvan a reconsiderar la propuesta que nosotros traemos aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un

turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, señora Presidenta. Muchas gracias. En el lenguaje político, Señoría, créame que... que ya llevamos muchos en... en estas lides -no solamente aquí, sino fuera de aquí-, y lo conocemos todos. "Yo no... por mi manera de ser y porque no quiero utilizar esto de manera partidista, no voy a hablar de las estadísticas de incendios, aunque hay tantas. Evidentemente, no voy a decir que la Junta de Castilla y León no pone los medios adecuados... aunque no los pone. No voy a hablar de nada de eso porque no quiero hacer de esto un uso partidista...". Vamos, Señoría, que nos conocemos todos, que nos conocemos todos.

Me dice: "No he hablado en ningún caso de echarle en cara a la Junta de Castilla y León...". Perdona, al finalizar su primera intervención es cuando ha hablado de que quiere llegar aquí a un acuerdo entre todos, etcétera, etcétera, y que no quiere usted utilizarlo partidistamente, pero mientras tanto, en el resto de su intervención -y lo veremos en el Diario de Sesiones-, no me diga que no ha utilizado los incendios y las estadísticas para darle estopa, toda la que ha querido, a la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, y le vuelvo a repetir, y le vuelvo a repetir... y por eso le leí las palabras de... escritas de un compañero suyo, como su misma Señoría ha reconocido, el señor Diego López Garrido, en el cual dice que deberemos evitar este tipo de confrontaciones en torno a los incendios, etcétera, etcétera. Y Su Señoría me dice que sí, que siguen al pie de la letra sus dictados, pero yo, la verdad, créame que llevo muchos años en esto y he entendido absolutamente en su primera y en su segunda intervención, he entendido absolutamente lo contrario: un uso total y absolutamente partidista de los incendios. Pero no solamente en esta Comisión -se lo puedo asegurar-, en todas las Comisiones, en todos los Plenos en los cuales se ha hablado de incendios en estas Cortes, desde que estoy yo presente, siempre se ha utilizado como arma arrojada contra el Gobierno de la Comunidad Autónoma. No vamos ahora aquí a venir más de santos que los santos, porque no es así, y se está faltando a la verdad.

Mire, Señoría, la ley... el borrador de la ley está... hace tiempo lo anunció... hace meses lo anunció la Junta de Castilla y León, se anunció en esta misma Cámara, que existía ese borrador de... de ley, de Proyecto de Ley de Montes para nuestra Comunidad Autónoma.

Evidentemente, lo que no va a hacer la Comunidad Autónoma es traer a esta Cámara un... un proyecto de ley... un anteproyecto de ley sin que esté por parte del

Estado establecida ya la ley básica sobre la cual ha de asentarse ese anteproyecto y ese proyecto de ley. Es al Estado al que le corresponde crear esa ley básica sobre la cual, después, el resto de las Comunidades Autónomas habrán de ir adaptándola a sus... a sus territorios.

Por lo tanto, Señoría, hasta que no tengamos la ley básica, ¿por qué vamos a traer la ley... la ley autónoma, la ley de la Comunidad Autónoma, si aun después puede que incluso la tengamos que reformar en cuatrocientos artículos o los que tenga, Señoría, porque no es compatible con la ley básica que establezca el Estado? Estamos a la espera también de eso.

Pero, Señoría, no puedo por menos, también, de... de sorprenderme de las afirmaciones que ha hecho Su Señoría, porque desde hace muchísimos años los terrenos quemados, la maderas... ¿Desde hace cuánto, Señoría, que esas maderas no se... no se venden de la manera que usted dice, no se utilizan de la manera que usted dice, esos terrenos no son posibles para urbanizar, etcétera, etcétera? ¿Pero desde hace cuántos años? Muchísimos años, Señoría; que no es de ahora. No viene a proponer una cosa nueva, si es que ya está establecido.

Y en cuanto a las auditorías ambientales... ¡Pero si eso lo hace el Gobierno de la Nación anualmente!; a través de unos organismos que ya tiene establecidos, se hace ese tipo de evaluaciones y de auditorías ambientales sobre las zonas con riesgo de incendios, etcétera, etcétera. Pero si es que ya está todo hecho.

El Plan 42. El Plan 42 no solamente previene la extinción de los incendios o ataca a los incendios. El Plan 42, porque así fue concebido, además tiene una implicación social dentro de las... las zonas donde se producen esos incendios. Su misma... Su Señoría lo ha dicho, que tengan una implicación social, que tenga, además... que los ciudadanos de los municipios vean como una fuente de riqueza sus bosques, etcétera, etcétera, que sea un motor de desarrollo rural. Pues el Plan 42 es... gira en torno, precisamente, a eso, gira en torno, precisamente, a eso, porque esa es la prevención real de los incendios, Señoría, esa es la prevención real de los incendios en las zonas más afectadas de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, Señoría, no sé que más decirle, salvo recordarle que, en fin, y siguiendo su mismo discurso, tan mal no lo estará haciendo la Junta de Castilla y León... que nunca será lo suficiente, nunca, nunca será lo suficiente, pero tan mal no lo estará haciendo cuando la Junta de Castilla y León ha de ir en ayuda de Comunidades Autónomas limítrofes con la nuestra cuando se producen incendios, sin que esté en peligro, ¿eh?, el traspaso de... de provincia a provincia entre una Comu-

nidad Autónoma y otra Comunidad Autónoma, sin que esté en peligro que pueda pasar a Castilla y León ese incendio, la Junta de Castilla y León envía sus medios a colaborar en esa extinción, incluso no solamente con Comunidades Autónomas, sino con Estados vecinos.

Por lo tanto, en fin, ¿qué quiere que le diga? ¿Mal? Pues vale, eso es lo que ustedes dicen. ¿Que quieren colaborar? Pues si es esta la manera de colaborar, de verdad, prefiero que no me tiendan la mano, ¿eh?, porque se pueden quedar con ella. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Inmaculada Larrauri, por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Miano, con todo el cariño del mundo, usted confunde churras con merinas. Que yo le lea aquí las estadísticas de incendio no es ninguna utilización partidista del tema, porque son sus datos; o sea, no son los míos.

Yo le estoy contando, exactamente, los datos... que nosotros hacemos preguntas parlamentarias y que ustedes nos contestan. Y esos son los que traigo yo aquí, ni más ni menos. No se puede poner uno la venda en los ojos, porque las cifras son las suyas, le insisto. El problema sigue existiendo, el problema no lo genera el Partido Socialista, el problema no lo hacemos nosotros; los datos están ahí, señor Miano. Y si usted dice que, para que yo no utilice de forma partidista esto, yo no tengo que traer aquí iniciativas de incendios, pues, oiga, tiene usted un sentido de la democracia bastante distorsionado.

Porque le vuelvo a insistir: no vale mirar para otro lado. Y no vale mirar para otro lado porque hay que mejorar lo que se está haciendo. Porque, evidentemente, yo no he dicho que la Junta de Castilla y León no esté haciendo nada; ¡faltaría más! Si yo le reconozco cosas que están haciendo, si yo le reconozco que está ahí el Plan 42. Yo no le he dicho que elimine el Plan 42, yo le he dicho que lo mejore. Luego, evidentemente, le estoy reconociendo que hay cosas que están ahí y que ustedes están haciendo. Sí que le digo que hay que mejorarlo, y sí que le digo que, como la realidad de los incendios está ahí y sigue existiendo, hay que seguir poniendo medidas, hay que seguir haciendo... o hay que intentar hacer mejor las cosas. Y desde esa postura la traigo aquí.

Y eso, señor Miano, no es partidismo, es intentar colaborar en hacer las cosas lo mejor posible desde, seguramente, otra visión completamente diferente de la suya.

Ahora me dice usted que están esperando a la ley básica. ¿Qué pasa, que ya no está en el Consejo Consultivo la otra? O sea, ¿ahora ya no hablan de cuándo van a traer la ley de montes suya famosa? Es que, claro... está todo hecho. Usted me acaba de decir: "Está todo hecho"; pero resulta que los incendios, señor Miano, le guste o no le guste, o no nos guste a ninguno -porque no nos gusta a ninguno-, siguen produciéndose, desgraciadamente. Luego vamos a seguir intentando hacer las cosas mejor de lo que se están haciendo.

La Junta dice que envía a otras Comunidades Autónomas; también otras Comunidades Autónomas han enviado a aquí, a Castilla y León sus efectivos. No pasa nada, hay colaboración, se está pidiendo la colaboración; desde este Grupo, además, se ha perdido... se ha pedido no solo en incendios, sino en otras muchas cosas, colaboración con otras Comunidades Autónomas, y en ese sentido es en el que entendemos que tiene que haber colaboración interterritorial.

Mire, ustedes dicen que está todo hecho: no hay ley de montes, no hay ley de prevención y extinción de incendios, no hay ley de vías pecuarias -que, por cierto, también llegaron a hacer un borrador-, y los... nosotros, que consideramos que los montes proporcionan múltiples beneficios, hay que hacer cuanto antes este tipo de normativas.

Y nosotros consideramos que como su forma de gestionar no funciona, que permitan al menos... no está funcionando porque siguen estando ahí las cifras; no lo están haciendo todo lo bien que debieran de hacerse. Pero, vamos a ver, si las cifras están ahí y cantan, señor Miano, que no... le vuelvo a insistir: no me las invento yo. ¿Qué quiere, que las ignore? ¿Quiere que ignore las cifras? Le digo: mire, yo no le traigo aquí ninguna iniciativa más porque son ustedes estupendos, lo están haciendo muy bien, y como no hay que hacer partidismo, porque como ustedes entienden que traer aquí determinadas cuestiones es hacer partidismo, pues, ¡hala!, democráticamente ya nos han vetado ustedes para que no nos acusen de partidismo. Mire, haga el favor, dé unas clases, porque la democracia, de verdad que tienen que ejercitarla un poquitín más.

Mire, traemos una iniciativa positiva y que pretende, además, hacer que esto sea mucho más participativo, que se haga una ley lo más participativa posible, que pretende buscar la complicidad de la... toda la sociedad para adquirir un compromiso de sostenibilidad, precisamente, para proteger nuestro entorno y favorecer el desarrollo socioeconómico de los pueblos.

Y para eso, señor Miano, hay que tomar medidas, cuantas más mejor, cuantas más mejor: en la prevención contra incendios, en el pacto este nacional que ustedes... que usted ha hablado antes y que está firmado -y se firmó, si no me equivoco, en Mérida-, en una serie de

medidas que ponga en valor los espacios forestales, que se hagan los planes de ordenación, que se haga un apoyo y un... económico y una normativa. No se están impulsando los planes de ordenación -y usted lo sabe-, excepto el que lo pide, pero tampoco se está ayudando a la gente y explicándole la bondad de hacer unos planes de ordenación a lo largo y ancho de esta Comunidad Autónoma.

Bien. Hablando de participación de todos, hablando de prevención y persecución del delito y de las infracciones administrativas, hablando de potenciar... y no le digo que no se esté haciendo, le digo que hay que hacerlo mejor, que hay que hacerlo más, y de que hay que poner mucho más énfasis en todas estas medidas que yo le estoy recordando aquí. Que hay que aumentar la publicidad, por ejemplo, sobre las sanciones penales y administrativas, que sirvan de... que corten a la gente a la hora de determinadas actuaciones en los montes, por ejemplo, determinadas prácticas que todos sabemos que conducen luego a... a incendios incontrolados cuando no... cuando se hacen determinadas prácticas en los montes, por ejemplo, o a nivel agrícola.

Entendemos que hay que establecer ese plazo mínimo de cambio de uso en los espacios forestales, mínimo y amplio, mínimo y amplio, y establecerlo por ley además. Entendemos que tiene que haber una mejora y una mayor coordinación entre las Comunidades Autónomas, entre el Gobierno... y Gobierno Central en definir soluciones más eficientes para la cobertura a nivel comarcal, autonómico y estatal; que hay que aplicar todavía con más esfuerzo todavía las nuevas tecnologías, y que hay que vincular necesariamente la extinción a la prevención, formando a personal vinculado al territorio como le... como le decía antes.

Señorías, todo esto -ya termino, señora Presidenta- debería de estar recogido en una ley, a nuestro juicio, que contribuya a resolver lo más posible este grave problema, que entendemos que hay que esforzarse al máximo para atajar los numerosos incendios intencionados y las... las actuaciones negligentes, que, desgraciadamente, son muchas. Y que... y que hay que concienciar a la sociedad, y eso se hace desde actuaciones políticas, señor Miano. Y desde esa concienciación social, ayudar todos a que esta sea una Comunidad Autónoma de la que, de verdad, podamos sentirnos orgullosos de estar cuidando y protegiendo su medio ambiente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Señorías, concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. Votos en contra: cero. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Mediante escrito de Registro de Entrada número 2.960, se retira la Proposición No de Ley, quedando, por tanto, sin efecto el punto quinto del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].